

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresadas en USDólares)

A. SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.:

La Compañía fue constituida en Ecuador mediante Escritura Pública del 31 de marzo de 2014, e inició su actividad económica en el año 2015. Su objeto social principal es la producción, venta, importación y exportación de preformas, envases, y cualquier producto plástico en general, así como también cualquier otro producto relacionado necesario o accesorio a los mismos.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos, con autorización de fecha 23 de enero de 2017 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta 90 días, por lo que se incluyen en el activo corriente.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación, y realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada período de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registran utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación.

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

El costo de los productos que expiran por caducidad o se dañan, se registran en los resultados del período. A la fecha de los estados financieros, la Administración no considera necesario constituir alguna provisión para la obsolescencia de inventario debido a la alta rotación del inventario.

Activos por impuestos corrientes: Se registra en este subgrupo los valores que la Compañía cancela por impuestos indirectos, los montos que los clientes retienen por concepto de Impuesto al Valor Agregado, los que se cancela de forma anticipada por concepto de Impuesto a la Renta, y los pagados en importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que dan origen a crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, estos últimos valores pueden ser utilizados en el pago del impuesto a la renta o se puede solicitar su devolución dentro del ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores; ante los beneficios que goza la Compañía en virtud del Contrato de Inversión con el Estado, la Compañía está exenta del pago del impuesto a la renta, por lo que la Administración solicitará la devolución de estos valores.

Propiedades, maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan. La vida útil estimada de propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Edificaciones	30-50
Maquinarias y equipos	5-18
Herramientas	1-10
Equipos de comunicación	3-10
Muebles y enseres	2-10
Instalaciones	10
Equipos de computación	3

El gasto por depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades, maquinarias y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva. La vida útil de cada activo fijo se realiza en base de un estudio técnico.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades, maquinarias y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor, en los activos revaluados, se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Provisiones: Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del valor de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece el párrafo 27 de la NIC 1, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

- Venta de bienes: Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen y registran tal como lo establece el párrafo 14 de la NIC 18: (1) cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad, de tipo significativo, han sido transferidos sustancialmente al comprador, (2) es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía, (3) y los ingresos se pueden medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado.

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

(Continuación)

- Prestación de servicios: Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios se reconocen en la medida que los servicios han sido prestados, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen. El costo de ventas incluye todos los egresos asociados con la producción de cada tipo de producto que comercializa la Compañía, según las correspondientes órdenes de producción: materia prima, suministros, repuestos, embalaje, sueldos, beneficios sociales, depreciación, etc.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como "disponible para la venta".
- NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá "implicación/involucración continuada" en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.
- NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

- NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.
- NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.
- NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.
- NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.
- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.
- NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).
- NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

- NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar "en alguna otra parte de los estados financieros intermedios".

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades": Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo": Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 "Impuesto a las Ganancias": Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros" – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de Inversión": Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos": Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es la tasa de interés activa publicada por el Banco Central del Ecuador, vigente a la fecha de los estados financieros.

Estimación de vidas útiles de edificios, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que aumenten el riesgo de crédito, y el efectivo de la Compañía se mantiene en instituciones financieras locales cuya calificación es, como mínimo, de "AAA-".

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; por otro lado, para mitigar el riesgo de dichas fluctuaciones en el financiamiento, la Compañía ha conseguido préstamos de relacionadas a largo plazo. Así mismo, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de mercado está relacionada con el precio de cotización internacional del petróleo (otros riesgos de precio), recurso del que se deriva el plástico.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los flujos de efectivo derivados de la actividad comercial que realiza la Compañía son la principal fuente de liquidez. La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo. La Gerencia General hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de liquidez está relacionada con las obligaciones financieras, de las cuales el 9% tiene vencimiento en los siguientes doce meses, tal como se indica en la Nota Q.

F. GESTION DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Caja		3,000	1,565
Bancos locales	(1)	113,819	119,787
		<u>116,819</u>	<u>121,352</u>

(1) Corresponde a cuenta corriente en Banco Internacional S.A.

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Cientes locales	(1)	10,264,964	2,573,877
		<u>10,264,964</u>	<u>2,573,877</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Por vencer		8,507,296	280,672
De 0 a 30 días		1,679,897	634,489
De 31 a 60 días		60,749	923,255
Más de 60 días		17,022	735,461
	(2)	<u>10,264,964</u>	<u>2,573,877</u>

(2) Corresponde al siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
The Tesalia Springs Company S.A.		7,438,781	1,279,822
Bebidas Arca Continental Ecuador			
Arcador S.A.		582,658	423,939
La Fabril S.A.		110,355	140,289
Embotelladora de Sula S.A.		98,310	146,746
Pacific Bottling Company			228,252
Petpack S.A.			146,360
Quala Ecuador S.A.		315,232	
Corporación Azende S.A.		375,332	154,629
Ajecuador S.A.		1,123,039	
Otros		221,257	53,840
		<u>10,264,964</u>	<u>2,573,877</u>

I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Depósitos en garantía	(1)	89,200	83,708
Otras cuentas por cobrar		4,544	335,238
		<u>93,744</u>	<u>418,946</u>

(1) Incluye principalmente certificado de depósito a plazo por US\$49,409 cedido a Empresa Eléctrica Pública Estratégica CNEL EP para garantizar el pago de los consumos de energía eléctrica de las instalaciones de la Compañía, con validez de 371 días, vencimiento el 2 de marzo de 2017 (1 de marzo de 2016 en 2015) y tasa de interés de 5.65%, y garantía de US\$32,000 cedidos a Compañía de Seguros Cóndor para garantizar la póliza de fiel cumplimiento del plan de manejo ambiental exigido por la Prefectura del Guayas, con validez de 367 días, vencimiento el 23 de mayo de 2017 (23 de mayo de 2016 en 2015) y tasa de interés de 5.75%. Ambos certificados fueron emitidos por Banco Internacional S.A. a favor de la Compañía.

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.**J. INVENTARIOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Materia prima	(1)	2,940,159	2,554,417
Productos terminados	(2)	1,481,245	1,245,321
Materiales y repuestos		1,006,736	357,122
Desechos y desperdicios		14,772	
Envases y embalajes		187,110	162,349
Inventario en tránsito		60,583	939,175
		<u>5,690,605</u>	<u>5,258,384</u>

(1) Corresponde a la resina que es utilizada para elaborar las preformas empleadas en el proceso de soplado de botellas plásticas.

(2) A continuación el siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Preformas		1,277,525	1,132,313
Botellas		111,021	113,008
Tapas		92,699	
		<u>1,481,245</u>	<u>1,245,321</u>

K. SEGUROS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Otros gastos contratados		265,616	32,794
Anticipos a proveedores	(1)	1,599,651	975,703
		<u>1,865,267</u>	<u>1,008,497</u>

(1) Corresponde al siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Estructuras de Hierro Edehsa S.A.	(2)	301,052	
Husky Injection Molding Systems Ltd.		166,100	145,421
JNG del Ecuador S.A.			250,000
Jhon González Lamprea			244,246
Empresa Pública Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP			147,304
Oresaenz S.A.	(3)	900,000	
Vega Cornejo Danny		54,145	16,857
Otros		178,354	171,875
		<u>1,599,651</u>	<u>975,703</u>

(2) Corresponde a anticipos entregados para la ampliación y construcción de la planta de producción de la Compañía.

(3) Corresponde a la adquisición de los solares número seis y once de la manzana (D-9) de la lotización Las Brisas, ubicados en el Parque Industrial de Durán, mediante Escritura de Compra - Venta de fecha 23 de marzo de 2016; se mantiene pendiente regularizar ciertos trámites legales y municipales.

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.**L. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta		270,070	11,076
Impuesto a la Salida de Divisas	(1)	3,896,340	3,309,411
Impuesto al Valor Agregado		665,903	137,315
		<u>4,832,313</u>	<u>3,457,802</u>

(1) Corresponde a crédito tributario originado en la importación de materia prima y maquinarias: US\$586,928 del ejercicio económico 2016 y US\$3,309,411 de ejercicios económicos anteriores.

M. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Transferencias	Venta	Saldo al 31/12/2016
Edificaciones	4,582,892	274,939	805,916	(30,299)	5,633,448
Maquinaria y equipo	14,418,446	4,438,888	2,814,154 (1)	(1,145,806)	20,525,682
Muebles y enseres	56,213	163,963	13,899		234,075
Equipos diversos	230,0021	219,484	147,633		597,119
	<u>19,287,552</u>	<u>5,097,274</u>	<u>3,781,602</u>	<u>1,176,105</u>	<u>26,990,324</u>
(-) Depreciación acumulada	478,411	1,722,000		(35,157)	2,165,254
Obras en curso	3,776,570	2,371,743	(3,781,602)		2,366,711
	<u>22,585,711</u>	<u>5,747,017</u>		<u>(1,140,948)</u>	<u>27,191,781</u>

(1) Corresponde a venta de máquinas y moldes a la relacionada extranjera San Miguel Industrias Pet S.A.

N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Proveedores	(1)	4,697,161	3,452,631
Provisión de bono		669	6,030
Materiales y repuestos		245,675	226,145
Otras provisiones		4,594	
		<u>4,948,099</u>	<u>3,684,806</u>

(1) Corresponde al siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Tricon Energy UK, Ltd.			1,335,840
Lagam S.A.			1,061,500
Daewoo International Japan Corp.			499,928
Far Eastern New Century Corporation			193,050
Ajecuador S.A.		1,674,124	
Castillo Hernando José		48,619	11,514
GS Global Corp.		337,392	

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.**N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Husky Injection Molding Systems Ltd.	49,128	45,457
Indorama Ventures Polymers Mexico S. de R.L. de C.V.	115,029	
JNG del Ecuador S.A.	66,450	
Posco Daewoo (America) Corporation	342,500	
The Tesalia Springs Company S.A.	859,737	
Tricon Dry Chemicals, LLC	689,040	
Otros	515,142	305,342
	<u>4,697,161</u>	<u>3,452,631</u>

O. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Con la administración tributaria	(1) 507,825	7,127
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	22,056	11,119
Sueldos y beneficios sociales	(2) 60,796	23,609
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota Z)	391,812	6,261
	<u>982,489</u>	<u>48,116</u>

(1) A continuación el detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Impuesto al Valor Agregado	462,600	803
Retenciones	45,225	6,324
	<u>507,825</u>	<u>7,127</u>

(2) A continuación el detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Sueldos	783	3,427
Gratificaciones	26,577	9,206
Vacaciones	33,436	10,976
	<u>60,796</u>	<u>23,609</u>

P. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Bonificación por desahucio	16,773	
Jubilación patronal	5,678	
	<u>22,451</u>	

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.**P. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

Los supuestos técnico – estadísticos – financieros – económicos bajo los cuales se procedió al cálculo de la reserva son: esperanza de vida de 73 años, variaciones máximas esperadas por período de 4.98%, tasa de interés activa a diciembre de 2016 de 8.38%, rotación promedio de 21 empleados e inflación de 1.31%.

Q. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Las obligaciones con instituciones financieras se componen de la siguiente manera:

Institución financiera	Fecha de		Capital US\$	Tasa % (*)	Al 31 de diciembre de	
	Emisión	Vencimiento			2016	2015
Banco de Crédito del Perú	21/01/2015	13/01/2020	5,000,000	4.14	4,087,734	5,034,897
Banco Internacional del Perú S.A. (Interbank)	28/09/2015	28/09/2018	10,000,000	3.35	10,000,000	10,000,000
					(1) 14,087,734	15,034,897
Porción corriente (capital)					1,250,000	937,500
Porción corriente (intereses)					25,234	34,897
(-) Total porción corriente					1,275,234	972,397
					<u>12,812,500</u>	<u>14,062,500</u>

(*) Los intereses se pagan trimestralmente.

- (1) Los vencimientos en base a las tablas de amortización proporcionadas por las respectivas instituciones financieras son los siguientes:

Institución financiera	2020	2019	2018	2017 (*)
Banco de Crédito del Perú	312,500	1,250,000	1,250,000	1,275,234
Banco Internacional del Perú S.A. (Interbank)			10,000,000	
	<u>312,500</u>	<u>1,250,000</u>	<u>11,250,000</u>	<u>1,275,234</u>

(*) Incluye intereses.

R. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 800 acciones ordinarias de valor nominal de US\$1 cada una.

Aportes para futuras capitalizaciones: Representan aportes para capital de trabajo otorgados en efectivo por el accionista principal de la Compañía en el marco del proyecto de inversión (Ver Nota AA).

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía.

S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Se consideran partes relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaría significativa en la Compañía o en las que se tenga poder de decisión.

A continuación, un detalle de los saldos con partes relacionadas:

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.**S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS: (Continuación)**

			Al 31 de diciembre de	
	País	Transacción	2016	2015
Cuentas y documentos por cobrar corrientes				
San Miguel Industrial Samec S.A.	Ecuador	Comercial	113,644	50,594
San Miguel Industrias Pet S.A.	Perú	Comercial	40,557	820,929
SMI Colombia SAS	Colombia	Comercial	941,216	1,039,506
Selcormex S.A. de C.V.	México	Reembolsos	20,711	
San Miguel PET El Salvador S.A. de C.V.	El Salvador	Comercial	276,631	
			<u>1,392,759</u>	<u>1,911,029</u>
Cuentas y documentos por pagar corrientes				
San Miguel Industrial Samec S.A.	Ecuador	Comercial	308,683	288,500
San Miguel Industrial Samec S.A.	Ecuador	Préstamo (1)	62,572	
San Miguel Industrias Pet S.A.	Perú	Comercial	8,852,571	4,569,824
San Miguel Industrial Samec C.A.	Ecuador	Préstamo (2)	764,000	60,000
San Miguel PET El Salvador S.A. de C.V.	El Salvador	Comercial	753	
SMI Colombia SAS	Colombia	Comercial	78,016	
San Miguel Industrias Pet S.A.	Perú	Préstamo (3)	238,312	
			<u>10,304,907</u>	<u>4,918,324</u>
Cuentas y documentos por pagar no corrientes				
San Miguel Industrias Pet S.A.	Perú	Préstamo (3)	1,310,713	2,317
San Miguel Industrias Pet S.A.	Perú	Préstamo (4)	3,924,450	
			<u>5,235,163</u>	<u>2,317</u>

- (1) Corresponde a préstamos otorgados para capital de trabajo; no tienen fecha de vencimiento ni tasa de interés definidas.
- (2) Corresponde a préstamos otorgados en 2015 por US\$60,000 y 2016 por US\$704,000, formalizados mediante contrato de mutuo por US\$764,000, suscrito el 30 de diciembre de 2016, fecha de inicio 31 de diciembre de 2016 y vencimiento el 31 de diciembre de 2017, tasa de interés anual de 9.15%, y pagos trimestrales de capital e intereses. Estos préstamos serán destinados para capital de trabajo.
- (3) Corresponde a préstamo otorgado mediante contrato de mutuo por US\$1,549,025, con fecha de inicio 28 de septiembre de 2016 y vencimiento el 7 de septiembre de 2020, tasa de interés anual de 9.15%, y pagos trimestrales de capital e intereses, para financiar la adquisición de maquinarias para la fabricación de tapas en el marco del "Contrato de Compra Venta de Activos" celebrado con Ajecuator S.A. con fecha 26 de septiembre de 2016.
- (4) Corresponde a préstamo otorgado mediante contrato de mutuo por US\$4,149,581, suscrito el 16 de enero de 2017 y con fecha de vencimiento el 16 de diciembre de 2020, tasa de interés anual de 9.15%, y pagos trimestrales de capital e intereses, con el objeto de cancelar la obligación de pago por la adquisición de maquinarias para la fabricación de tapas en el marco del "Contrato de Compra Venta de Activos" celebrado con Ajecuator S.A. con fecha 26 de septiembre de 2016. El capital se empieza a cancelar a partir de enero de 2018.

Las transacciones con relacionadas fueron como sigue:

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.**S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS: (Continuación)**

		Años terminados al	
	País	31/12/2016	31/12/2015
Venta de producto terminado			
San Miguel Industrial Samec S.A.	Ecuador	113,644	287,177
San Miguel Industrias Pet S.A.	Perú	40,557	822,378
SMI Colombia SAS	Colombia	38,424	136,714
San Miguel PET El Salvador S.A. de C.V.	El Salvador	276,631	
Selcormex S.A. de C.V.	México	20,711	
		<u>489,967</u>	<u>1,246,269</u>
Venta de propiedades, maquinarias y equipos			
San Miguel Industrias Pet S.A.	Perú	1,330,027	28,840
SMI Colombia SAS	Colombia		902,792
		<u>1,330,027</u>	<u>931,632</u>
Compra de materia prima			
San Miguel Industrial Samec S.A.	Ecuador	171,812	199,443
San Miguel Industrias Pet S.A.	Perú	2,900,142	1,499,539
		<u>3,071,954</u>	<u>1,698,982</u>
Compra de propiedades, maquinarias y equipos			
SMI Colombia SAS	Colombia	71,346	199,443
		<u>71,346</u>	<u>1,698,982</u>
Préstamos			
San Miguel Industrial Samec S.A.	Ecuador	826,572	60,000
San Miguel Industrias Pet S.A.	Perú	5,473,475	2,317
		<u>6,300,047</u>	<u>62,317</u>

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

T. VENTAS DE BIENES:

Los ingresos netos provenientes de la venta de bienes corresponden al siguiente detalle:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Preformas	21,996,235	3,507,545
Botellas	6,083,978	540,407
Tapas	274,988	
Generales	65,897	24,693
	<u>28,421,098</u>	<u>4,072,645</u>

U. COSTO DE VENTA:

El costo de venta se compone de la siguiente manera:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Preformas	17,734,270	2,411,591
Botellas	5,505,292	637,435
Tapas	259,007	
Generales	8,536	28,654
	<u>23,507,105</u>	<u>3,077,680</u>

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.**V. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Gastos de personal	153,419	86,508
Gastos de transportación y movilidad	35,837	24,624
Alquileres	73,639	
Servicios básicos	35,025	23,672
Asesorías y consultoría	45,132	14,247
Gastos de suministros	4,275	606
Gastos de viajes	31,947	16,868
Mantenimiento y reparación	13,859	10,151
Gastos por tributos	105,225	33,508
Depreciación	39,102	12,141
Gastos por servicios varios	215,534	183,665
Gastos varios	12,252	1,884
	<u>765,246</u>	<u>407,874</u>

W. GASTOS DE VENTA:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Gastos de personal	54,264	
Gastos de transportación y movilidad	1,115,563	114,658
Alquileres	62,361	5,500
Servicios básicos	8,009	942
Asesorías y consultoría	1,200	1,500
Gastos de suministros	563	
Gastos de viajes	17,661	3,972
Mantenimiento y reparación	1,230	65
Depreciación	10,308	4,870
Gastos por servicios varios	426,668	32,402
Gastos varios	31,511	60,209
	<u>1,729,338</u>	<u>224,118</u>

X. GASTOS FINANCIEROS:

		Años terminados al	
		31/12/2016	31/12/2015
Intereses sobre préstamos de instituciones financieras	(1)	517,685	270,950
Intereses sobre préstamos de otras entidades	(2)	34,279	
		<u>551,964</u>	<u>270,950</u>

(1) Estos intereses se originan en los préstamos otorgados por las instituciones financieras del exterior, a tasas de interés anual comprendidas entre el 3.35% y 4.14% (Ver Nota Q).

(2) Estos intereses se originan en contratos de mutuo suscritos con relacionadas, para financiar la adquisición de maquinarias para la fabricación de tapas, a una tasa de interés anual del 9.15% (Ver Nota S).

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.**Y. OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETO:**

		Años terminados al	
		31/12/2016	31/12/2015
<u>Otros ingresos:</u>			
Otros ingresos de gestión	(1)	438,250	80,179
Enajenación de activos	(2)	1,330,027	927,737
Rendimientos financieros		42,467	50,435
		<u>1,810,744</u>	<u>1,058,351</u>
<u>(-) Otros egresos:</u>			
Costo neto de enajenación de activos (Ver Nota M)	(2)	1,140,947	800,001
		<u>669,797</u>	<u>258,350</u>

(1) Incluye principalmente US\$162,536 por fletes de transportación y US\$250,598 por notas de créditos en la compra de resina otorgadas por los correspondientes proveedores por fletes de transportación.

(2) Corresponde a la operación de venta de maquinaria y equipo (máquina inyectora, moldes para inyección, secador de resina, equipo deshumificador, etc.) a la relacionada San Miguel Industrias Pet S.A., incluyendo el correspondiente costo neto.

Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. De acuerdo con el Contrato de Inversión vigente con el Estado ecuatoriano, la Compañía está exenta del pago del impuesto a la renta (Ver Nota AA).

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, fue el siguiente:

	2016	2015
Utilidad del ejercicio	2,612,083	41,741
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	391,812	6,261
Utilidad neta	<u>2,220,271</u>	<u>35,480</u>

AA. CONTRATO DE INVERSIÓN CON EL ESTADO ECUATORIANO:

Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Septuagésimo Quinto del Cantón Quito con fecha 21 de diciembre de 2015, la Compañía suscribió un Contrato de Inversión con el Estado ecuatoriano, enmarcado dentro de lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en el Reglamento de Inversiones, por tratarse de una inversión nueva y productiva realizada en el sector económico de la Petroquímica, considerado como un sector económico prioritario para el Estado ecuatoriano.

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.

AA. CONTRATO DE INVERSIÓN CON EL ESTADO ECUATORIANO: (Continuación)

Este Contrato otorga a la Compañía estabilidad respecto a los incentivos tributarios establecidos en el artículo 24 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. La estabilidad tributaria implica que para la Compañía se mantendrán invariables las normas legales y reglamentarias y resoluciones generales del Servicio de Rentas Internas vigentes a la fecha de celebración del Contrato, y relacionados exclusivamente con los incentivos tributarios establecidos en él, durante el periodo de vigencia del Contrato.

El Contrato tiene como objeto establecer el tratamiento que se le otorgará a la inversión realizada y por efectuarse para el desarrollo del proyecto de inversión; así como definir los parámetros de la inversión previstos para su ejecución, bajo el ámbito del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Adicionalmente, determinar el monto, plazo, términos y demás condiciones con las cuales se realiza la inversión pactada, así como determinar las obligaciones y derechos de las partes y el procedimiento aplicable para la solución de controversias que pudieren presentarse.

El monto fijado para la inversión es de US\$15,685,961, financiado por los accionistas de la Compañía y un préstamo otorgado por el Banco de Crédito del Perú.

A continuación los incentivos tributarios establecidos en el Contrato de Inversión:

- Exoneración total del impuesto a la renta por cinco años contados desde el primer año en que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.
- Después de los cinco años, se estabiliza la tarifa del impuesto a la renta del 22%.
- Acceder a las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la producción eco-eficiente.
- Beneficios para la apertura del capital social de la empresa a favor de sus trabajadores.
- Facilidades de pago en los tributos al comercio exterior.
- Deducción adicional para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas para las operaciones de financiamiento externo.
- Exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva.
- Reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta.

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.

BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.**BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

CC. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

DD. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.**DD. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**
(Continuación)

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta Ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.**DD. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**
(Continuación)

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

EE. LITIGIOS:

La empresa Licores San Miguel S.A. Licmiguel inició el proceso de tutela administrativa por suspensión de razón social No. IEPI-2015-9918 ante el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual – Subdirección Regional IEPI Guayaquil, solicitando la declaratoria de suspensión de la razón social de San Miguel Industrias Ecuador Sanmindec S.A. por supuesta violación de derechos de propiedad intelectual relacionados con la marca San Miguel de propiedad de Licores San Miguel S.A. Licmiguel. A la fecha de los estados financieros adjuntos, se encuentra pendiente la convocatoria a la diligencia de audiencia dentro del proceso. Los asesores legales estiman que de este proceso no puede resultar ningún pasivo para la Compañía.

FF. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.